

ACTA
118ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, Chile, a 19 de Marzo de 2011, siendo las 12:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en San Carlos N°107, Valdivia, se celebra la centésima décimo octava Junta Ordinaria de Accionistas de **Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Junta don Juan Manuel Casanueva Préndez. Actúa como Secretario el abogado don Jaime de Larraechea Carvajal, quien también lo es del directorio. Asiste también el Gerente General de la Sociedad, don Fernando Soro Korn.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con el Registro de Asistencia debidamente firmado, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	RUT Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
Gtd Teleductos S.A.	88.983.600-8	Luis Alberto Domínguez Covarrubias	106.274.882
Gtd Telesat S.A.	96.721.280-6	Luis Alberto Domínguez Covarrubias	86.755.006
Gtd Internet S.A.	96.769.440-1	Luis Alberto Domínguez Covarrubias	23.857.627
Eduardo Espejo Palavecino	2.296.306-6	Alberto Bezanilla Donoso	625
Suc. Marcelo Lopetegui Adams	1.372.854-2	Alberto Bezanilla Donoso	31.950
Elena Aleunalli Aleunalli	4.648.218-2	Carlos Casanueva de Landa	333
Rosa Aleunalli Aleunalli	3.393.898-5	Carlos Casanueva de Landa	333
Emilio Aleunalli Aleunalli	3.616.019-5	Carlos Casanueva de Landa	333
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:			216.921.089



II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV.- CONSTITUCION DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 216.921.089 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 96.38% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

V.- SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

El Presidente propone que el acta sea firmada por los accionistas o representantes de accionistas, señores Luis Alberto Domínguez Covarrubias, Alberto Bezanilla Donoso y Carlos Casanueva de Landa.

Si no hay objeción se tendría por aprobado designar a los accionistas o representantes de accionistas mencionados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la presente sesión.

Aprobado por aclamación.

VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 20 de Febrero de 2012;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 21 de Febrero de 2012;
- c. Por carta de fecha 28 de Febrero de 2012 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en El Diario Austral de Valdivia, los días 29 de Febrero, 08 y 13 de Marzo de 2012;
- e. La celebración de esta Junta se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores, por carta de fecha 21 de Febrero de 2012;
- f. El Balance auditado del ejercicio 2011 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros resumidos fueron publicados en El Diario Austral, de Valdivia, el día 5 de Marzo de 2012;
- g. Se deja constancia han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- h. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2011 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acuerda por aclamación no dar lectura del acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011.
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011.
- 3) Política de Dividendos.

- 4) Elección de directorio.
- 5) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.
- 6) Informe del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.
- 8) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2012.
- 9) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- 10) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.
- 11) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.

El Gerente General hace una amplia exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2011.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Touche Tohmatsu Chile se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2011, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o "IFRS"), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1 de Enero de 2009. A partir de esa fecha los estados financieros de la Sociedad son informados de conformidad a las normas IFRS y ya no es necesario continuar presentando los resultados y otros estados de demostración financiera bajo principios nacionales de contabilidad (GAAP chileno).

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2011 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2011, el informe de los Auditores Externos independientes y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

2. Memoria y balance del ejercicio 2011.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2011, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telefonicadelsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2011, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011.

El Presidente informa a los señores accionistas que la Administración desea proponer a la Junta de Accionistas aprobar el pago de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, cumpliéndose con la política de dividendos de la Sociedad. De aprobarse dicha moción, se pagaría un dividendo definitivo por un monto de \$1,24 por acción.

En cuanto a la fecha y forma de pago, el Presidente señala que la proposición de la Administración consiste en lo siguiente: (i) Fecha de Pago: a partir del 28 de Marzo de 2012; (ii) Forma de Pago: a través del DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad, a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará el referido dividendo a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle Simón Bolívar N° 191, Coyhaique.

El aviso respectivo se publicará en el Diario Austral, de Valdivia.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas.

Los accionistas asistentes aprueban por aclamación las proposiciones de la Administración en materia de monto, forma y fecha para la distribución de dividendos.

Los montos involucrados en esta distribución de utilidades son los siguientes:

Telefónica del Sur S.A.		
Utilidad del ejercicio 2011		933.980.463
Ajustes a la Utilidad		0
Utilidad Liquida distribuible		933.980.463
Distribución de utilidades:		
A dividendos		280.194.139
A reserva futuros dividendos		654.902.107
Dividendo total		280.194.139
Dividendo provisorio al 31 de diciembre de 2011		0
Dividendo por pagar	\$	279.078.356
Dividendo por pagar por acción	\$	225.063.190
		1,2400
Dividendo mínimo obligatorio	M\$	280.194

De acuerdo con esta proposición, los saldos de las cuentas de patrimonio son los siguientes:

	Capital Pagado	Reservas de Cobertura	Otras Reservas	Resultados Retenidos	Utilidad del Ejercicio	Dividendos Provisorios	TOTAL
Saldo al 31.12.2011	32.129.660.869	0	0	25.212.575.746	933.980.463	0	58.276.217.078
Pago dividendo definitivo 2011	0	0	0	0	(279.078.356)	0	(279.078.356)
Provisión dividendo definitivo 2011	0	0	0	280.194.138	0	0	
Pago dividendos provisorios 2011	0	0	0	0	0	0	0
Aumento reserva futuros dividendos	0	0	0	654.902.107	(654.902.107)	0	0
Nuevo saldo al 31.12.2011	32.129.660.869	0	0	26.147.671.991	0	0	57.997.138.722

Se deja constancia que tendrán derecho a dicho dividendo conforme lo dispone la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución, o sea al día 22 de Marzo de 2012.

4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

El Presidente informa que es intención del directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2012, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de

la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior, dando por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2012.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos N° 107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en El Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

5. Elección del directorio.

El Presidente informó a los señores accionistas que, a consecuencia de la renuncia del director señor Mauricio Bernstein Guerrero y de la designación en su reemplazo del señor Alberto Bezanilla Donoso, lo que fue oportunamente informado al mercado a través de un hecho esencial con fecha 16 de enero de 2012, se hacía necesario proceder a la renovación total del directorio en conformidad a la ley.

En consideración con lo anterior, se propone en esta oportunidad designar como directores de la Sociedad a los señores Juan Manuel Casanueva Préndez, Cristián Eyzaguirre Johnston, Francisco Cerda Moreno, Carlos José Casanueva de Landa, Jorge Díaz Vial, Luis Alberto Domínguez Covarrubias y Alberto Bezanilla Donoso. Todos los candidatos, con excepción del señor Bezanilla, se han desempeñado como directores de la sociedad desde el año 2010 a la fecha.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la designación de los nuevos miembros del directorio de la Sociedad, quienes desempeñarán sus funciones por un nuevo periodo estatutario de tres años.

Aprobada por aclamación.

6. Remuneración del directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2012.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 30 Unidades de Fomento en el caso de cada director y 60 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, dicha remuneración será deducida de la que le correspondería en la matriz, pagándose en ésta solamente la diferencia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2011 el Directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

7. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2012. Hace presente que por disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros se efectúan dos Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA ("Deloitte"), JERIA, MARTINEZ Y ASOCIADOS LIMITADA y/o KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2012 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados

financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas están dentro de las cinco más importantes del mercado nacional, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

Continúa el Presidente señalando que el directorio ha propuesto en primer lugar a Deloitte, por las siguientes razones:

- Deloitte fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011 y lleva un año a cargo de la auditoría externa de la Sociedad, luego de ocho años con otra firma (Ernst & Young), por lo que su designación por segundo año se ajusta a las mejores prácticas de gobiernos corporativos.
- El servicio recibido de Deloitte durante el año 2011 ha sido de buena calidad y a costos competitivos.
- La cantidad de horas indicadas por Deloitte, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad.
- Deloitte audita en la actualidad a GTD Teleductos S.A. y ha auditado a Telefónica Chile S.A., siendo parte del equipo que trabajó en esa compañía quienes trabajarían en la auditoría de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, Deloitte se considera compatible.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2012 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

8. Clasificadores de Riesgo.

El Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, corresponde al Directorio designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, FITCH CHILE CLASIFICADORA DE

RIESGO LIMITADA, FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2012 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: 1) INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 2) FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 3) FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y 4) CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2012 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar, considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios, cuales dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: 1) INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 2) FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, 3) FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y 4) CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA.

9. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Presidente informa que entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

En miles de pesos

Entidad	RUT	Tipo de Relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Compañía de Teléfonos Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Venta de Servicios	768.900	768.900
			Compra de Servicios	65.337	(65.337)
			Venta de Materiales	503.730	-
			Venta de Activo Fijo	265.235	-
			Intereses Devengados	86.396	86.396
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Venta de Servicios	3.413.595	3.413.595
			Compra de Servicios	9.799.883	(9.799.883)
			Venta de Materiales	144.511	-
			Intereses Devengados	80.445	(80.445)
			Arriendo de Espacio	3.696	3.696

Casa Matriz | Valdivia

San Carlos 107
Fono: 121 (63) 223 000
Fax: 121 (63) 213 738

www.telefonicadelsur.cl

			Espacios Arrendados	49.792	(49.792)
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios	42.580	(42.580)
			Venta de Servicios	38.733	38.733
GTD Manquehue Larga Distancia S.A.	96.728.540-4	Relacionada con la Matriz	Venta de Servicios	0	0
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Venta de Servicios	134.192	134.192
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	193.328	(193.328)
			Venta de Servicios	1.451	1.451
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Compra de Servicios	540.980	(540.980)
			Compra de Materiales	511.004	
			Venta de Servicios	426.444	426.444
Equipos de Comunicaciones S.A.	88.715.200-4	Relacionada con la Matriz	Compra de Materiales	599.088	-
GTD Imagen S.A.	76.534.090-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	2.115.787	(2.115.787)
			Venta de Servicios	1.114	1.114
GTD Internet S.A.	96.769.440-1	Accionista	Compra de Servicios	1.188.929	(1.188.929)
Transbank S.A.	96.689.310-9	Director en Común	Compra de Servicios	91.909	(91.909)
			Venta de Servicios	1.035	1.035
Sociedad de Recaudación y Pago Ltda.	78.053.790-6	Director en Común	Compra de Servicios	51.929	(51.929)
			Venta de Servicios	239	239
Redbanc S.A.	96.521.680-4	Director en Común	Compra de Servicios	17.060	(17.060)
			Venta de Servicios	218.043	218.043
Trans Warrants S.A.	84.540.600-6	Director en Común	Venta de Servicios	1.523	1.523
Inversiones y Servicios Comerciales Trans Warrants S.A.	96.808.570-0	Director en Común	Venta de Servicios	570	570
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	96.815.280-7	Director en Común	Venta de Servicios	354	354
Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Director en Común	Compra de Servicios	3.578	(3.578)
			Venta de Servicios	45.114	45.114

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

10. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo intervenciones por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

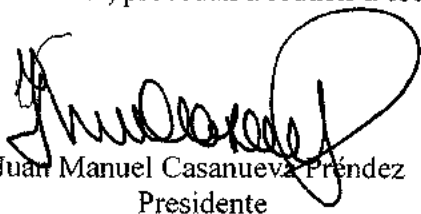
Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

XII.- TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:15 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la centésima décimo octava Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

XIII.- PODER ESPECIAL.

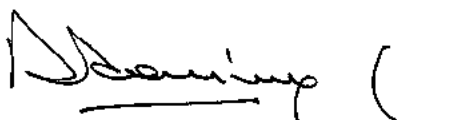
Finalmente, la Junta acuerda facultar a los señores Fernando Soro Korn, Jaime de Larraechea Carvajal y Rodrigo Almarza Carvajal para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.



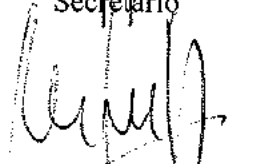
Juan Manuel Casanueva Préndez
Presidente



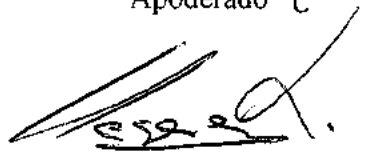
Jaime de Larraechea Carvajal
Secretario



Luis Alberto Domínguez Covarrubias
Apoderado



Alberto Bezanilla Donoso
Apoderado



Carlos Casanueva de Landa
Apoderado